



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008"
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 - 4

"Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás"

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 01 TRASLADO PRESUPUESTAL (septiembre 26 de 2024)

Por medio del cual se realizan los siguientes traslados dentro del presupuesto de gastos de la actual vigencia de la Institución Educativa Aures, por la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$5.345.000)**.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa **AURES**, conforme a las disposiciones generales que le otorga la Ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001 y los decretos 1860 de 1994 y con fundamento en el artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa y en especial el decreto único Reglamentario del Sector Educación 1075 de mayo de 2015 y,

CONSIDERANDO:

- Que La Ley General de Educación 115/94, en el artículo 143, establece la conformación del Consejo Directivo en cada uno de los establecimientos educativos.
- Que la misma Ley, en su artículo 144, estipula las funciones del consejo directivo, entre ellas la de "aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos".
- Que el decreto N° 1075 de 2015 reglamentado de la ley 715 de 2001, en relación con los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas, define como una de las funciones de los Consejos Directivos, "Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos".
- Que mediante acta del Consejo Directivo número 06 de septiembre 26 de 2024, se aprobó la modificación en el plan anual de adquisiciones en los rubros presupuestales de **Prestación de Servicios Profesionales y Servicios por Comunicaciones y Transportes**, para trasladar al rubro **Remuneración de Servicios técnicos**, por tenerse nuevas necesidades para la adquisición del software académico master 2000.

Por lo anterior expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Realícense los siguientes traslados en el presupuesto de la actual vigencia de la Institución Educativa **AURES** en la suma **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$5.345.000)**. de conformidad con la siguiente especificación:

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008"

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 - 4

"Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás"

RUBRO PRESUPUESTAL DE GASTOS	VALOR DE ORIGEN	VALOR DE DESTINO
Prestación de servicios profesionales (SGP)	\$1.775.000	
Servicios por Comunicaciones y Transporte (SGP)	\$3.570.000	
Remuneración Servicios Técnicos (SGP)		\$5.345.000
TOTAL TRASLADO	\$5.345.000	\$5.345.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Modifíquese el PAA de la I.E. AURES en los siguientes rubros, discriminados la siguiente manera:

ITEM N°	Códigos UNISMS	Descripción	Fecha estimada de inicio de ejecución de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Evento de los recursos	Valor Origen	Valor Destino	¿Se requieren exigencias futuras?	Existencia solicitud de presupuesto futura	Dato de contacto del responsable
10	84111500	Servicios Financieros y Contable/Proyecto administrativo PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - Contratación de servicios de contabilidad	MARZO	9 MESES	Régimen Especial	SGP-RP	1,775,000		NO	N/A	Patricia Elena Salazar Salazar
12		Servicios por Comunicaciones y Transporte	MAR-DIC	30 DIAS	Régimen Especial	SGP-RP	3,570,000		NO	N/A	Patricia Elena Salazar Salazar
2	43231512;81112501;44103100;81112300;81111800;	Mejoramiento de la gestión Académica y Administrativa /Proyecto administrativo/ ***SERVICIOS TÉCNICOS *** Actualización del Software ACADEMICO -sistema de información académico, Mantenimiento y reparación de impresoras, "suministros tóner y Fotocopiadora	MARZO	30 DIAS	Régimen Especial	SGP-RP		5,345,000	NO	N/A	Patricia Elena Salazar Salazar
TOTAL TRASLADO PRESUPUESTAL							5,345,000	5,345,000			

ARTÍCULO TERCERO. Modifíquese el POAI de la I.E. AURES en los siguientes rubros, discriminados la siguiente manera:

ACUERDO N° 1 TRASLADO PRESUPUESTAL											
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2024											
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS											
ARTICULO 8 DECRETO 006 DE 1998											
Nº.	VALOR PRESUPUESTAL	PROYECTO	OBJETIVO	ALCANCE	ACCIONES /ACTIVIDADES	INCIDENCIA PEI	VALOR Origen	VALOR Destino	RUBRO PRESUPUESTAL		
10		Servicios Financieros y Contable/Proyecto administrativo	Llevar adecuadamente los procesos contables de acuerdo a las normas exigidas por la Contaduría General de la Nación	Comprende las actividades de contabilidad, presupuesto, tesorería y administración financiera de los recursos con sus actividades relacionadas	Contratación de servicios profesionales de contabilidad	Gestión Administrativa y Financiera	1,775,000		Prestación de servicios profesionales		
12		Servicios Financieros y Contable/Proyecto administrativo				Gestión Administrativa y Financiera	3,570,000		Servicios por Comunicaciones y Transporte		
2		Mejoramiento de la gestión Académica y Administrativa /Proyecto administrativo/	Brindar el apoyo necesario a los procesos administrativos y académico para la comunidad educativa	Comprende la adquisición de bienes y servicios, para el apoyo de los procesos de matrícula, boletines y carpetas de los estudiantes	Contratación de Software Educativo / Mantenimiento, reparación de equipos de impresión	Gestión Académica		5,345,000	Remuneración servicios técnicos		
TOTAL TRASLADO PRESUPUESTAL							5,345,000	5,345,000			

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aires@medellin.gov.co - seccionaires@yahoo.com. www.facebook.com/ieaires - www.twitter.com/ieaires - ieaires.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008"

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 - 4

"Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás"

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

FIRMAS DE CONSEJO DIRECTIVO



PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR.

C.C. 42.881.522

Ordenador



Representante Docentes

Representante Docentes




Representante Docentes

Representante Docentes

Representante Docentes

Representante Docentes



Representante Docentes


Representante Docentes

Representante Padres de familia

Representante Padres de familia

Representante padres de familia

Representante padres de familia



Representante Alumnos

Representante Alumnos



Representante exalumnos

Representante exalumnos



Representante del sector productivo

Representante del sector productivo